ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021 DE 2025
IP-08-2025

CONTRATO:	No. 021 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía No. IP-08-2025
CONTRATISTA:	PYMESONLINE SAS Nit:900.440.998-7 Representante legal BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ C.C. 6.316.686 de Ginebra
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Uno (01) de abril de 2025
OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio del mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($26.529.999,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.
DURACION INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO, contados a partir del tres (3) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE INICIACIÓN:	Tres (3) de abril de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATADO	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($26.529.999,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.
DURACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A

Entre los suscritos a saber, **LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.812.824 de Cali, en su calidad de Directora de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en representación de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, el Supervisor del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 021 de 2025 – IP-08-2025, **NATALIA MUÑOZ TOBAR**, Coordinadora del Área Administrativa, por una parte; y por la otra, el Señor **BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.316.686 de Ginebra, Representante legal de la firma **PYMESONLINE S.A.S.** en calidad de CONTRATISTA, acordaron suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 021 de 2025, proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-08-2025, el cual se desarrolló y ejecutó como se indica a continuación:

VALOR E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CONCEPTO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSATALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)

CONTRATO No.	REC.	RUBRO	UNIDAD	CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	REGISTRO PRESUPUESTAL
021 de 2025	10 CSF	A-02-02-02-008-007	827	20225 04-03-2025	$ 26.529.999	$ 26.526.999	42725 1-04-2025

PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO				
No. Orden de Pago	**Fecha Orden de Pago**	**Valor**	**No. Factura Venta**	**Valor**
404017725	24/10/2025	$ 16.203.040	FV-10806	$ 16.203.040,00
477840925	5/12/2025	$ 4.337.488	FV-10842	$ 4.337.488,00
38526926	23/02/2026	$ 5.988.934	FV-10853	$ 732.918,00
			FV-10869	$ 5.256.016,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 26.529.462**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA				**$ 26.529.462**
SALDO TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD				**$ 537**
VALOR TOTAL CONTRATO				**$ 26.529.999**

Que la firma **PYMESONLINE S.A.S**, representada legalmente por el Señor **BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ**, manifiesta haber recibido a satisfacción por parte de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($26.529.462.00) M/CTE, incluido IVA**, existiendo un saldo a favor de la Entidad por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($537)**, el cual será liberado mediante la suscripción de la presente Acta de liquidación.

Por lo anterior, se procede a liberar dicho saldo de la siguiente manera:

Rubro	Recurso	Unidad	Valora a Reducir	No. CDP	No. Registro Presupuestal
A-02-02-02-008-007	10 CSF	827	$537,00	20225 04-03-2025	42725 1-04-2025

Que la firma **PYMESONLINE S.A.S**, representada legalmente por el Señor **BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ**, en su calidad de Contratista, cumplió el objeto del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 021 de 2025 – IP-08 -2025 y con cada una de las obligaciones contenidas del mismo.

Que la Coordinadora del Área Administrativa, en su calidad de Supervisora del Contrato deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a la seguridad social y parafiscales, conforme a las planillas de pago que reposan en el expediente contractual.

Que se deja constancia que el Área Financiera de la Entidad, realizó los descuentos contenidos en la FORMA DE PAGO del aludido Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 021 de 2025 – IP-08-2025, de la siguiente manera:

- **Contribución parafiscal, Pro-Desarrollo Unidad Central del Valle del Cauca-Uceva, Pro universidad del Pacifico y Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia, correspondiente 0.5% cada una, de la siguiente forma:**
-

Descripción	Fecha Descuento	Valor

Pro- Desarrollo Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA 0,5%	24/10/2025	$ 68.080
	5/12/2025	$ 18.225
	23/02/2026	$ 25.164
	TOTAL	**$ 111.469**
Descripción	**Fecha Descuento**	**Valor**
Estampilla pro-universidad del Pacifico 0,5%	24/10/2025	$ 68.080
	5/12/2025	$ 18.225
	23/02/2026	$ 25.164
	TOTAL	**$ 111.469**
Descripción	**Fecha Descuento**	**Valor**
Pro- Universidad Nacional y demás universidades Estatales de Colombia 0,5%	24/10/2025	$ 68.080
	5/12/2025	$ 18.225
	23/02/2026	$ 25.164
	TOTAL	**$ 111.469**

De acuerdo con la información suministrada por el Área Jurídica de la Entidad, el Estado de las Garantías del Contrato Estatal de Prestación de Servicios 021 de 2025 – IP-08-2025, se encuentra de la siguiente manera:

ASEGURADORA	No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA HASTA
SEGUROS MUNDIAL	C-100094659	Cumplimiento del contrato	30/04/2026
		Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	31/12/2028
		Calidad del Servicio	30/06/2026
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/06/2026
	C-100025309	Responsabilidad civil Extracontractual	30/04/2026

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el Literal j) de la Resolución No. 7050 de 31 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento No. C-100094659 de fecha 01 de abril de 2025, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, se encuentra vigente hasta el día 30 de abril de 2026, respecto del amparo de calidad del servicio y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta el día 30 de junio de 2026, respecto del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 31 de diciembre de 2028.

La Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. C-100025309 de fecha 01 de abril de 2025 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2026.

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del Contrato no se presentaron multas ni sanciones.

En tal virtud las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, forma de pago y liquidación del Contrato Estatal Prestación de Servicios No. 021 de 2025 - IP-08-2025 y declaran expresamente que no existe controversia alguna.

Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes suscriben la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

Para constancia firman las partes intervinientes, en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

EL CONTRATISTA

BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ
Contratista

LA SUPERVISORA

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Revisado por:

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y NIT del solicitante:	PYMESONLINE SAS Nit:900.440.998-7 Representante legal BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ C.C. 6.316.686 de Ginebra
Nombre o razón social y NIT del contratista:	PYMESONLINE SAS Nit:900.440.998-7 Representante legal BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ C.C. 6.316.686 de Ginebra
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 805.003.838-9; Carrera 10 No. 12-15 Torre A Piso 2 Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali; Conmutador: 8986868
Número del contrato: 021 de 2025 - IP-08-2025	Fecha de suscripción: abril 01 de 2025
Valor inicial del contrato: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($26.529.999,00) M/CTE, INCLUIDO IVA	Valor final del contrato: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($26.529.999,00) M/CTE, INCLUIDO IVA
Fecha de inicio: abril 03 de 2025	Fecha de terminación final: diciembre 31 de 2025
Plazo de ejecución Contrato Inicial: OCHO (8) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO, contados a partir del tres (3) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), previa suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribirá una vez se encuentre aprobadas las Garantías, por parte del Coordinador del Área Jurídica y la expedición del respectivo Registro Presupuestal, por parte del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.	Fecha de garantía: abril 01 de 2025
Objeto del contrato: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio del mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	Valor adicional	Plazo adicional
Modificación No. 1	-/-	-/-
Adicional No. 2	-/-	-/-
Otrosí	-/-	-/-

CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil de los ingenieros y/o técnicos			X	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Calidad del soporte y mantenimiento			X	

Observaciones: Ninguna.

Nombre y cargo de quien elabora la certificación: Adriana Ospina Castaño, Asistente Administrativo.

Nombre y cargo del Supervisor del Contrato: Natalia Muñoz Tobar, Coordinadora Área Administrativa

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: [X] Fecha evaluación febrero 17 de 2026 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021 DE 2025, PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-08-2025, abril 01 2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: PYMESONLINE SAS Representante legal: BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ	NIT/C.C.: 900,440,998-7
FECHA DE INICIO: abril 03 de 2025	FECHA DE TERMINACION: diciembre 31 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, la prestación del servicio del mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

CLASE DE CONTRATO		
	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
COBERTURA DEL SERVICIO	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE RECLAMOS	4
TOTAL PROMEDIO	**4,00**	DISPOSICION DE SERVICIO	4
		SUMINISTRO DE REPUESTOS	4
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	SERVICIO POSTVENTA	4
CONFORMIDAD	4	ENTREGA DE FACTURA	4
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	4	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	4
FUNCIONAMIENTO	4	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	4
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	4	**TOTAL PROMEDIO**	**4,00**
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4	**EVALUACION TOTAL**	**4,00**
TOTAL PROMEDIO	**4,00**		

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	SERVICIO POSTVENTA	0
		ENTREGA DE FACTURA	0
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
CONFORMIDAD	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**		
CONFORMIDAD	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**		
IDONEIDAD DE LA DIRECCION DEL PROYECTO	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:
El resultado técnico del contrato refleja cumplimiento integral de las obligaciones pactadas, eficiencia en la atención de requerimientos y garantía de funcionamiento continuo de la infraestructura de telecomunicaciones intervenida.

NATALIA MUNOZ TOBAR
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

NATALIA MUÑOZ TOBAR
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

Elaboró: Adriana Ospina Castaño
Asistente Administrativo

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: Contrato Estatal de Prestacion de Servicios No. 021 de 2025 - IP-08 -2025

Contratista: PYMESONLINE SAS Nit:900.440.998-7
Representante legal: BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ C.C. 6.316.686 de Ginebra

Objeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio del mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal? N/A

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: $0,00

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura Venta	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
404017725	24/10/2025	$ 16.203.040	FV-10806	$ 16.203.040,00					
477840925	5/12/2025	$ 4.337.488	FV-10842	$ 4.337.488,00					
3852926	23/02/2026	$ 5.988.934	FV-10853	$ 732.918,00					
			FV-10869	$ 5.256.016,00					
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 26.529.462**					
		VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA		**$ 26.529.462**					

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	FV-10853 - 10869
Saldo a favor de la Entidad:	$ 537

Observaciones: Se deja constancia que previo al presente informe economico para la liquidacion, se verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con las planillas de pago que reposan en el expediente contractual.
Se deja constancia de que existe un saldo a favor de la Entidad por valor de quinientos treinta y siete pesos ($537), el cual será liberado mediante la suscripcion de la presente Acta de liquidacion

BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Nombre y Firma del supervisor del contrato

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: febrero 26 de 2026

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

Elaboró: Adriana Ospina Castaño
Asistente Administrativo